

I. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Cumplidos lo requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) y 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de junio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 12-3-91 (B.O.E. de 16-4-91) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, a 30 de enero de 1992.

El Rector
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA
Vicerrector de Profesorado y Docencia

REFERENCIA DEL CONCURSO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Romano.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Armando J. Torrent Ruiz. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Benito M.^a Reimundo Yanes. C.U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.^o: D. José J. de los Mozos Touya. C.U. Universidad de Valladolid.

Vocal 2.^o: D. Gustavo Raúl Heras Sánchez. C.U. Universidad Castellano-Manchega.

Vocal 3.^o: D. Cipriano Jesús Daza Martínez. C.U. Universidad de Alicante.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. César Rascón García. C.U. Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Fermín Camacho Evangelista. C.U. Universidad de Granada.

Vocal 1.^o: D. Francisco J. Paricio Serrano. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.^o: D. Jesús Burillo Loshuertes. C.U. Universidad de Murcia.

Vocal 3.^o: D. Juan Miquel González. C.U. Universidad Central de Barcelona.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 18 enero 1991 (B.O.E. de 6-2-91), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre (B.O.E. 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Derecho Civil, Departamento Derecho Privado, Centro, Facultad de Derecho, a D. Antonio Román García.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 10 de febrero de 1992.

El Rector
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA
Vicerrector de Profesorado y Docencia

RESOLUCION de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Comedor de la Facultad de Filosofía y Letras, en el Semidistrito de Cáceres.

Objeto: Concesión del Servicio de Comedor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, en el Semidistrito de Cáceres, en régimen de autoservicio.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se ha de regir este concurso, está a disposición de los interesados, en la Sección de Patrimonio de esta Universidad, edificio del Rectorado, Campus Universitario de Badajoz (Avda. de Elvas, s/n, 06071 - Badajoz), y en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Extremadura en Cáceres (Plaza de los Caldereros, n.º 1, 10071 - Cáceres), todos los días laborables, de 09.00 a 14.00 horas, durante el plazo de vigencia de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares señalados anteriormente para la obtención de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta las 14.00 horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones, se reunirá el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz (Avda. de Elvas, s/n.), a las 12.00 horas del quinto día hábil, contado a partir del día en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio irá a cargo del adjudicatario.

Badajoz, a 19 de febrero de 1992.

El Rector,
F/ JOSE MORALES BRUQUE
Vicerrector de Investigación y Campus

RESOLUCION de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso público para la contratación del Servicio

de Comedor en el Campus Universitario de Badajoz.

Objeto: Concesión del Servicio de Comedor en el Campus Universitario la Universidad de Extremadura en Badajoz, en régimen de autoservicio.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se ha de regir este concurso, está a disposición de los interesados, en la Sección de Patrimonio de esta Universidad, edificio del Rectorado, Campus Universitario de Badajoz (Avda. de Elvas, s/n, 06071 - Badajoz), y en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Extremadura en Cáceres (Plaza de los Caldereros, n.º 1, 10071 - Cáceres), todos los días laborables, de 09.00 a 14.00 horas, durante el plazo de vigencia de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares señalados anteriormente para la obtención de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta las 14.00 horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones, se reunirá el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz (Avda. de Elvas, s/n.), a las 12.00 horas del quinto día hábil, contado a partir del día en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio irá a cargo del adjudicatario.

Badajoz, a 19 de febrero de 1992.

El Rector,
F/ JOSE MORALES BRUQUE
Vicerrector de Investigación y Campus

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 13 de febrero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

La actual estructura orgánica de la Consejería

de Presidencia y Trabajo fue aprobada por Decreto 111/1991, de 22 de octubre, configurándose así la organización de la Consejería a nivel de órganos directivos y servicios. Procede seguidamente el desarrollo del Decreto de referencia, determinando los órganos administrativos de niveles inferiores a Servicio que, dependiendo de éstos, configuran la organización administrativa de la Consejería.

En su virtud, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 49.2 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración